

Capacitan sobre Desarrollo y Ordenamiento Territorial

En el afán de trabajar por una proyección de crecimiento ordenado y planificado de la ciudad, funcionarios del GAD Municipalidad de Ambato y Concejales del Cantón asistieron a la capacitación denominada 'Marco legal para la planificación y sus alcances en el desarrollo territorial, actividad que se coordinó con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades) por parte de Vicealcaldía. Cumpliendo con el artículo 28 de la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal en su artículo 28, que señala "Le corresponderá actuar como coordinador entre la administración municipal y el órgano legislativo".

El Economista Washington Pruna, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial de la Senplades, fue el encargado de presentar su exposición basado en los lineamientos que a nivel nacional se han planteado para que todas las ciudades tengan un desarrollo ordenado.

El expositor aseguró que en Ambato el 48% de las personas que viven en el sector rural tienen acceso a los servicios básicos, mientras que en el sector urbano el 52% acceden a estos servicios. Afirmó que ésta es una de las ciudades que están en camino a la igualdad. Indicó además que serán los sectores rurales quienes requieren de mayor inversión y para ello tanto los funcionarios como los concejales deberán trabajar en asignar un presupuesto que supla las principales necesidades.

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

COMUNICADO

A los funcionarios municipales se les solicita de la manera más comedida verificar si su extensión telefónica sea la que señala en la guía que se encuentra en la página web www.ambato.gob.ec.

De haber alguna inconsistencia por favor hacer llegar el cambio al correo electrónico jcomunicaciones@ambato.gob.ec.

Este proceso nos permitirá actualizar la base de datos.

Agradecemos su ayuda